

**07. OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Nº DE ORDEN	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO		CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	RECURSOS	
			% UIT	S/.	AUTO MATICO	POS	NEG			IMPUGNATIVOS	
7.01	PARTICIPACION EN LA ADMISION DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LICITACIONES PUBLICAS,CONCURSOS PUBLICOS,ADJUDICACIONES PUBLICAS,ADJUDICACIONES DIRECTAS SELECTIVAS EN EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS ,CONSULTORIA DE OBRAS  <b>BASE LEGAL:</b> Ley N°26850-Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado,de fecha 27/07/1997  Ley N°28267,-Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado <b>DECERETO SUPREMO N°1017</b>  <b>DECERETO SUPREMO N°184-2008-EF</b>	1.Derecho de Tramite 2.-Llenado de Ficha de inscripcion. 3.-Persona Natural: copia del DNI 4.-Perona Juridica Copia de escritura del representante legal. Copia del DNI. 5.Pago del derecho Costo de Reproduccion de las tasas Administrativas, Planos y Otros. 6.Acreditar esta inscripcion vigente en el RNP. 7.-La entrega de bases de ejecucion de obras y Consultoria de obras se Efectuara en la DIGU 8.-La entrega de bases se efectuara en Abastecimiento.	0.2817%UIT	10,00				Caja Municipal	Director de Administracion.	Alcaldia	
7.02	<b>RECURSO DE APELACION DE APERTURA POR PROCESO DE SELECCION DESDE LA CONVOCATORIO HASTA AQUELLOS EMITIDOS ANTES DE LA CELEBRACION DEL CONTRATO.</b>	1.Los procesos de selección cuyo valor referencial no supere con la 600 UIT(2130,000.00) el recurso de apelacion se presenta al titular de la entidad para conocimiento y resolucioin .Los procesos de selección igual o superior a 600UIT es resuelto es por el tribunal de contrataciones y Adjudicaciones del Estado. 2.-Titular de entidad,debiendo consignar el nombre y/o razon social con identificacion del representante del impugnante señalando el domicilio procesal y/o Direccion Electronica ,numero faximil,el Pettorio fundamentos de hecho,drecho y pruebas instrumentales ,garantia del impugnante o representante,copia simple del asunto para la otra parte,Autorizacion de abogados en caso de licencia Publica,Concurso Publico y Adjudicacion Directa Publica. 3.- Deposito de Grantia por interposicion de recurso de apelacion de 3%del valor referencial con numero del 50 UIT un numero del 50% UIT 4.Pago por derecho de tramite.	0.10UIT%	355,00				X	Tramite Documentario	Alcalde	Alcaldia
7.03	<b>PRESENTACION DE OBSERBACIONES EN ACASO QUE EL COMITÉ ESPECIAL NO Y NO ACOJIERA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES.</b>	1.Los procesos de selección cuyo valor referencial no supere con la 300 UIT(1065,000.00)Las observaciones seran elevadas al titular de la entidad,los procesos de selección igual o superior a 300UIT son elevadas al OSCE. 2.Solicitud del titular de la entidad señalando claramente la obserfvacion contra el acojimiento de sus observacion formulada o cuando habiendo sido Acogidas copiado las observaciones el obserbante considere que la decision adoptada por el comité es contraria a lo didpuesto poe el articulo 26º de la Ley. 3.Adjuntar el expediente comp'isto. 4.Pago de tasa por Pronunciamiento 3% UIT(1775.00) con minimo del 50-de-UIT(4,775.40) 5.Pago por derecho de tramite al contado en caja de tesoreria10 UIT(355.00).	0.10%UIT	355,00					X		